

INFORME DE PROGRESO

2013

BROSETA

CARTA RENOVACIÓN DEL COMPROMISO

Valencia, 29 de diciembre de 2014

Estimados Miembros de la Red Española del Pacto Mundial,

Un año más manifestamos nuestro compromiso con la Red del Pacto Mundial y sus Diez principios, renovando la voluntad y el interés por ser una empresa socialmente responsable, muestra de ello es nuestro esfuerzo por seguir fieles a nuestros valores corporativos, que pueden ser enmarcados dentro de los principios del Pacto Mundial y que estamos seguro permitirá a la Firma despuntar en el sector de forma innovadora y cualificada, con un profundo respeto por los integrantes del equipo así como por el entorno.

Como se ha venido manifestando en años anteriores la formación continua es una de las grandes preocupaciones del despacho formación que permite un reciclaje constante de conocimientos, por estar al día en las nuevas tecnologías, siempre teniendo presente fomentar una buena interacción con la sociedad.

La firma continúa su expansión cruzando los límites nacionales, y se ha consolidado en el mercado internacional, llegando a Suiza y a Iberoamérica. Nuestros profesionales trabajan en operaciones de gran envergadura y trascendencia jurídica, financiera y social, lo que nos obliga a tener muy presentes los Diez Principios del Pacto Mundial.

El enorme apoyo que prestigiosos asesores académicos y del mundo de la economía y la empresa aportan a la Firma en esta andadura permite el reconocimiento de ésta en publicaciones importantes no solo nacional sino también internacional de diferentes sectores.

BROSETA Abogados, consciente de la responsabilidad que deben asumir las empresas en el desarrollo de una sociedad justa, solidaria, respetuosa con el medio ambiente y con los valores humanos ha ido más allá con la creación de su propio Código ético que fue aprobado por el Consejo de Administración el pasado 6 de noviembre de 2013, lo cual es una muestra más del deseo de formalizar la renovación del compromiso de la empresa con la Red de Pacto Mundial.

Fdo. Luis Trigo Sierra
Socio Director de BROSETA Abogados

INFORMACIÓN GENERAL

Perfil de la entidad: BROSETA Abogados, S.L.P.

- **Dirección:** Sede en Valencia: C/Pascual y Genís, 5. 46002; Sede en Madrid: C/Fernando el Santo, 15. 28010.
- **Dirección web:** www.broseta.com
- **Alto cargo:** Luis Trigo Sierra, Socio Director
- **Fecha de Adhesión:** 20 de julio de 2011
- **Número de empleados:** 135
- **Sector:** Asesoría jurídica
- **Facturación:** 12.528.015,86€
- **Desglose de Grupo de interés:** Empleados y clientes
- **Criterios que se han seguido para seleccionar los grupos de interés:** La empresa desarrolla su actividad en continuo contacto con ambos, debiéndoles prestar especial atención
- **Países en los que está presente:** España y Suiza, y a través de alianzas con despachos profesionales, la firma está presente en Iberoamérica (México, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú)
- **Alcance del Informe de Progreso :** 2013
- **Criterios de definición de los asuntos más significativos a incluir en el Informe de Progreso:** Los asuntos seleccionados son aquellos que más proyección tienen entre los grupos de interés, y por tanto más repercusión.
- **Cómo se está difundiendo el Informe de Progreso:** La difusión es interna, en primer lugar se difunde en la Junta Directiva y posteriormente en la intranet de la empresa.
- **Premios y distinciones recibidas durante el periodo informativo correspondiente a 2013:**
 - **European Legal Experts, de LEGAL 500,** destaca a: Manuel Broseta y Julio Veloso en Corporate & Commercial, Antonio J. Navarro en Banking & Finance, Isidro del Moral en Real Estate, Luis Trigo y Carlos Diéguez en Tax e Isabel Merenciano en Employment.
 - **Global Law Expert – Construction Law.** Firma del año en España en la Edición 2013 de **Global Law Experts, Practice Area Awards.**
 - **InterContinental Finance 2013 Global Award Winner** – BROSETA Abogados
 - **Corporate Intl Legal Award 2013.** Firma del año en España en el Área de Inmobiliario.
 - **Corporate Intl Legal Award . Firma del año en España en Private Funds**
 - **Lawyers World - Global Award Winner 2013**
 - Recomendaciones realizadas por el prestigioso directorio de **Chambers & partners:**

CHAMBERS GLOBAL 2013

Real Estate: **Isidro del Moral** of Broseta Abogados is extremely highly regarded in the market. Described as "*a gentleman*" by his peers, he is noted for his expertise in transactional real estate matters. He recently led the team advising Pontegadea Inmobiliaria on its EUR400 million acquisition of the Torre Picasso building in Madrid.

Tax: This boutique firm has a rising reputation in Spanish tax, focusing on tax litigation and restructuring. It also has a specialist in tax-related wealth management for companies and high net worth individuals.

Sources say: *"The team is very fast and accessible, with a personal dedication to the client – you will always work with a senior lawyer."*

Key individuals: **Javier Morera** is revered for his expertise in international tax planning, and for his ability to advise on private equity tax matters. He brings extensive professional experience from US and UK firms to the team.

Restructuring and Insolvency: Despite the recent change in line-up, commentators note that this team has an impressive command of restructuring work. The group includes banking, employment and tax specialists who advise clients such as Grupo Marsans, la Caixa and Ezentis Infraestructuras. In a recent case of note, the lawyers advised Spanish football club Levante UD on its preparation for voluntary insolvency.

Sources say: *"An impressive team: it's well placed to assist financial institutions looking for regional insolvency advice."*

Dispute Resolution: This team's caseload includes representing clients in disputes involving distribution contracts, shareholders' agreements and the issuance of precautionary measures. The lawyers recently defended a client in proceedings involving unfair competition and infringement of industrial property rights, brought by a US group in relation to industrial machinery.

Key individuals: **Patricia Gualde** is the team's main contact.

CHAMBERS EUROPE 2013

Public Law: This team has a broad national reach with offices in Valencia and Madrid, catering to a largely domestic clientele. It specialises in advising private companies on public contracts and regulatory matters, and is also known for providing counsel to key players in the construction industry. Clients hail the group for its sector-specific knowledge and pragmatic approach.

Sources say: *"The team has a strong technical capacity and is well connected with the authorities."*

Key individuals: **Jesus Avezuela** remains an active presence in the market, leading on a number of the team's most significant deals.

Employment: This Valencia-based team has had a busy year handling restructurings, collective bargaining agreements and unfair dismissal cases. The latter has been an area of focus, and the lawyers have assisted both senior executives and employers on related issues.

Sources say: *"Excellent from a technical and commercial point of view."*

Key individuals: **Isabel Merenciano Gil** is the practice head.

Sport: Based in Valencia, this team is highly regarded for its work assisting sports clubs and federations, as well as organising sports events. In a recent instruction the lawyers advised Circuito del Motor y Promoción Deportiva on all its legal, tax and labour issues. Other key clients include wine and spirits company Diego Zamora, Consell Valencia del'Esport and Valmor Sports.

International Work: BROSETA Abogados has a strong expertise in giving legal advice to Spanish and foreign Groups and companies, on both inbound and outbound investment projects as well as in international transactions. The firm strives to collaborate with the best specialised firms in each jurisdiction in order to offer clients the best possible legal advice in multijurisdictional transactions.

IT & IP, Data Protection, Telecoms & E-commerce: The commitment of BROSETA Abogados to offering a comprehensive legal advice service to businesses has led the firm to a prominent position in the area of new technologies and intellectual property.

- o Recomendaciones realizadas en la edición 2013 de Legal 500 EMEA:

Banking And Finance: BROSETA Abogados acted for Banco CAM and Banco de Valencia following the Bank of Spain's intervention to replace the management of both with representatives from the Fund for the Orderly Bank Restructuring (FROB). It also advised a syndicate of banks, led by Bankia, on the €120m refinancing of Siliken. Antonio Navarro heads the practice, which recently recruited Manuel Mingot".

Corporate and M&A: BROSETA Abogados' Julio Veloso is 'very dedicated and has a high level of knowledge'. Highlights included advising Banco CAM on the sale of its stake in TUI

Dispute Resolution: BROSETA Abogados' practice has been defending the Bankia savings banks in litigation concerning IRS contracts; and representing Bankinter in similar cases. Other clients include Network Steels and Diego Zamora.

Environment: BROSETA Abogados is advising on the environmental aspects of Puerto Ademuz, an urban development project. FCC Environment is also a client.

Projects and Energy: BROSETA Abogados' clients include Proasego Solar, a holding company that owns three photovoltaic plants, and Concesiones Aeroportuarias, owner of Castellón-Costa Azahar Airport, a €150m investment which is still a work in progress. It also acts for Gamesa and Blue Energy Investments, among others. **Jesús Avezuela** is the key contact in Madrid.

Estrategia de Gobierno

- **Indique cómo la entidad incorpora las sugerencias de los Grupos de Interés en su estrategia y en sus procesos de decisión:** Internamente existen mecanismos de comunicación conocidos por los empleados en los que se trabaja día a día para potenciar su fluidez bidireccional. Externamente, los departamentos de Recursos Humanos, de Administración y de Relaciones Externas recopilan todos los inputs y los re direccionan según competencias. No obstante, todas las sugerencias son tenidas en cuenta y valoradas por el Comité de Dirección.

Objetivos y temáticas de Naciones Unidas

La Empresa colabora con UNICEF, CARITAS, INTRA, @RROPA, FUNDACIÓN DASYC, HUMANA Fundación Pueblo para Pueblo, entre otras.

DERECHOS HUMANOS

PRINCIPIO 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

En 2011 la empresa definió sus 6 valores corporativos, situando en primer lugar el valor 'Primero Personas', sobre el que se trabaja continuamente con diversas acciones tales como:

- Plan de acogida. Todas las áreas del despacho se coordinan y se presentan ante las nuevas incorporaciones. De esta manera se les informa sobre la estructura interna de la empresa, así como sobre la filosofía seguida en la misma.
- Se lleva a cabo un plan de formación a través del cual se dan a conocer las herramientas y programas a utilizar en el trabajo a desarrollar por cada persona incorporada.
- Existencia de un buzón de sugerencias. En todas las delegaciones de la compañía estos buzones están dispuestos en las zonas de uso común más visibles. La opinión de los empleados es tomada muy en cuenta considerándolo el motor del proceso de mejora de la organización.
- Implicación de todos los empleados en la elaboración del Plan Estratégico de la compañía 2012-2015. Cada empleado crea con sus propuestas y su esfuerzo la historia de la empresa, para ello, se han formado grupos que desarrollan distintas materias

dejando libertad de inscripción. BROSETA anima a las personas que la integran a que decidan en qué grupos piensan que pueden aportar mejoras.

Los grupos del Plan Estratégico son:

- 1- Acción Internacional
 - 2- Acercamiento al cliente
 - 3- Adaptación de carrera de los profesionales
 - 4- Especialización en formación
 - 5- Gestión de la innovación
 - 6- Inversión tecnológica permanente
 - 7- Marketing
 - 8- Mejora de la comunicación interna
 - 9- Mejora en soporte
 - 10- RSC
 - 11- Segmentación adecuada de clientes
 - 12- Valor Añadido
- Mejora continua. Para fomentar el reciclaje de los conocimientos y el desarrollo de nuevos talentos, el equipo de RRHH junto con el equipo del Plan Estratégico de 'Especialización en formación' preguntan a los empleados los cursos que creen que sería interesante realizar para perfeccionarse en sus respectivos trabajos. A continuación se realiza un proceso de búsqueda de los mismos y se incluyen en el plan de formación continua de los trabajadores, cuya realización es obligatoria y muy tenida en cuenta por los superiores de cada área.
 - Con un equipo de recepción reforzado y con la formación considerada adecuada se mejora el primer contacto con el cliente en todas las sedes de la empresa, tratando de dar un correcto recibimiento a cada persona.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Conocimiento por parte de todos los empleados de los valores corporativos.
- Organización de los planes internos de formación y exhaustivo control de asistencia.
- Recepción mensual de las sugerencias incluidas en los buzones y aplicación de soluciones.
- Planificación de las reuniones periódicas del plan estratégico y presentación de resultados de cada grupo.

Objetivos

El principal objetivo de la empresa es mantener el carácter personal y cercano, pese al volumen que la organización ha adquirido.

PRINCIPIO 2

Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- En 2011 la empresa creó la Comisión de Protección de datos que ha fomentado al máximo la privacidad de las personas así como la confidencialidad de todos los datos que circulan por la compañía dado el carácter del servicio que se presta. Con este fin, cada persona tiene un código de impresión, de manera que cualquier documento que envíe a imprimir quedará bloqueado hasta que no se introduzca en la impresora el código asignado, teniendo controlado en todo momento el documento.
- Se han organizado cursos de formación obligatoria sobre la Ley de Protección de datos, los cuales deben de hacer todos los empleados de la compañía con cierta periodicidad, con el fin de mantener actualizada la información sobre dicha Ley.
- Adicionalmente, y en cuanto a los proveedores se refiere, se les ha solicitado la firma de un contrato bajo el cual queda protegido cualquier dato/fichero al que pudiese acceder o manejar por la prestación de sus servicios, aplicando la normativa de protección de datos.
- Gestión del tratamiento de los empleados en los medios de comunicación. El departamento de Relaciones Externas realiza un seguimiento diario de los medios de comunicación para controlar cualquier vulneración de la imagen de la marca así como de cada uno de sus integrantes.
- Control de Riesgos Laborales. El responsable de la prevención de riesgos laborales visita las oficinas para acondicionar adecuadamente los puestos de trabajo, asesorando a la persona que los ocupa y mejorando las infraestructuras en caso necesario. A ello se le suma la obligatoriedad de realizar los cursos de prevención de riesgos laborales, los cuales se imparten en la empresa para facilitar la asistencia a los mismos.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Control de asistencia a los cursos de formación sobre la LOPD.
- Control de asistencia de los trabajadores a las sesiones formativas en materia de salud y seguridad.
- Recopilación de contratos firmados por todos los proveedores susceptibles a vulnerar la LOPD.
- Contratación de un servicio de seguimiento diario de medios.

Objetivos

BROSETA vela por la seguridad de sus empleados, clientes y terceros vinculados con la compañía. Para ello aplica y hace aplicar las normas necesarias para conseguir este fin.

NORMAS LABORALES

PRINCIPIO 3 y 4

Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Planes de Conciliación. En continuidad con el año anterior, BROSETA sigue fomentando sus planes de conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello se han aplicado distintas medidas:
 1. Aplicación de distintas modalidades contractuales en función de cada situación. Así pues se han puesto en práctica novaciones de contrato, reducciones y ampliaciones de jornada, así como cambios departamentales para poder conceder las solicitudes de horario solicitadas.
 2. Fomento del teletrabajo. La empresa pone a disposición de los empleados los medios necesarios para recurrir al teletrabajo en los casos en los que sea necesario. Para ello, el departamento de informática habilita determinados códigos y proporciona los medios necesarios.
 3. Implantación de buenas prácticas en materia de horario de reuniones, se establece que no se convocarán reuniones después de las 19h en la medida de lo posible). En materia de distribución de agenda, se fija la necesidad de convocar reuniones con antelación suficiente como para poder realizar una adecuada planificación; En materia de desplazamientos, los responsables de área o equipo deberán intentar que las visitas que incurran en desplazamientos fuera de la provincia se planifiquen con al menos 24 horas de antelación.
 4. Permiso para vacaciones escolares como medida innovadora que consiste en el disfrute de un permiso no retribuido (de duración mínima de 7 días y hasta un máximo de 15) para cubrir las vacaciones escolares de los/as profesionales con hijos/as a cargo de hasta 10 años.

¿Cómo se han medido los resultados?

El departamento de Recursos Humanos en colaboración con el departamento de Relaciones Externas y el departamento TIC tratan de crear un clima de trabajo idóneo y fomentan el uso de las nuevas tecnologías para conseguir un adecuado equilibrio vital.

Objetivos

Consolidarnos como una firma profesional, personal y familiarmente responsable por sus políticas de conciliación y adecuado equilibrio vital.

PRINCIPIO 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

La actividad de la empresa no conlleva la posibilidad de vulnerar los derechos infantiles. No obstante, se muestra activa antes las circunstancias que le rodean y en caso de percibir el mínimo indicio sería reactiva.

¿Cómo se han medido los resultados?

No tenemos política al respecto

Objetivos

No hay establecidos

PRINCIPIO 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Plan de Igualdad. En 2010 la firma constituyó de manera paritaria (igual número de mujeres que de hombres) una Comisión de Igualdad con el fin de crear un Plan de Igualdad, así como de llevar a cabo el control y seguimiento del mismo. En 2013 se han continuado realizando actuaciones y un programa de formación en Igualdad. Además de ello, BROSETA ha prestado servicios profesionales a empresas clientes en esta materia, fomentando y realizando planes de igualdad para otras compañías.
- Plan de formación a medida. Con el fin de facilitar el acceso a la formación continua, la empresa traslada la realización de los cursos a sus delegaciones, y trata de adaptar los

horarios de forma que sean lo más operativas posible. Además de ello, también fomenta la formación on line.

- Preparación del desayuno de trabajo sobre “cumplimiento de la LISMI (Ley de Integración Social del Minusválido): Gestión de la diversidad en las plantillas”, celebrado el 25 de septiembre de 2013.

¿Cómo se han medido los resultados?

- La empresa obtuvo el sello ‘*Fent Empresa. Iguals en oportunitats*’ dado por la Consellería de Justicia y Bienestar Social de la Generalitat Valenciana en el año 2012.
- Solicitud del distintivo de “Igualdad en la empresa” ante el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad (MSSI)
- El criterio de selección de la plantilla de BROSETA se centra en la profesionalidad y la valía, anulando cualquier discriminación por sexo.
- Todos los empleados se han acogido al plan de carrera y han sido informados de sus aspiraciones en la empresa.
- El Plan de Igualdad ha sido publicado en la Intranet, al acceso de todos los empleados. Se ha establecido un calendario de acciones y charlas.
- Desarrollando eventos encaminados a difundir cualquier modificación, información y/o ampliación de leyes relacionadas con la discriminación en el empleo y la ocupación.

Objetivos

Seguir trabajando en los planes que ya tiene la empresa, actualizándolos, mejorándolos e implantándolos entre todos los grupos de interés que están en nuestro alcance, seguir ofreciendo a nuestros clientes actualizaciones o formación en temas jurídicos relativos a la discriminación en el empleo y la ocupación

MEDIO AMBIENTE

PRINCIPIO 7 y 8

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Las entidades deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad medioambiental.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- En continuación con años anteriores seguimos tomando medidas de:

1. Ahorro de papel.
 - a. En todos los ordenadores se ha pre-configurado las impresiones a doble cara. Y promovemos el reciclaje del papel.
 - b. Eliminación paulatina de impresoras individuales y centralización en máquinas multifunción más eficientes.
 - c. Indicación en todas las copiadoras de señales de contención de consumos, con envíos de recordatorios periódicos.
 2. Ahorro energético.
 - a. Sustitución del sistema de Iluminación por la alternativa *Led*.
 - b. *Política de sustitución de tecnología (PC, impresoras y servidores) cada 3 años buscando eficiencia energética entre otros beneficios.*
 3. Control en el aire acondicionado. Nos regimos por el Protocolo de Kyoto.
- Donaciones de Ropa. Proyecto dirigido por el equipo de RSC en el que los empleados donan ropa a la ONG @rropa. Esta organización ofrece una alternativa digna, ecológica y económica de consumo de ropa y complementos. Tiene como objetivo la inserción socio laboral de personas en situación o riesgo de exclusión, y el cuidado del medioambiente con el reciclaje textil y la consecuente disminución de este tipo de residuos en los vertederos. Para ello recoge y clasifica las prendas, las somete a tratamientos de calidad y, finalmente las destina a las tiendas *arropa* para el público en general, así como a los servicios sociales atendiendo a necesidades puntuales de ropa.
 - Concienciación y sensibilización con el medio ambiente de los empleados.
 1. La empresa fomenta el respeto al medio ambiente a través, no solo de visitas a parajes sino también con la emisión de documentales relacionados con este tema.
 2. BROSETA ha ubicado contenedores de clasificación de basura en sus delegaciones, con el fin de reciclar el papel y el plástico al separarlo del resto de residuos. También se lleva a cabo la recogida de las pilas usadas para su reciclado por empresas especializadas.
 - Formación en procesos de digitalización de los documentos y sistemas de archivo informático, así como potenciación de los métodos digitales en los distintos procesos burocráticos.
 - Se ha llevado a cabo una campaña de uso de transporte público (trenes) o compartido en los desplazamientos profesionales Madrid-Valencia y urbanos (cercanías Madrid y lanzadera en Valencia), con el fin de ayudar en la reducción de emisiones de gas a la vez que se disminuye el gasto por transporte.
 - Organización de Jornadas a clientes y potenciales clientes sobre la gestión de los residuos urbanos.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Disminución del consumo de papel. Se han puesto anuncios sobre coste de papel b/n y color de forma que los usuarios de las impresoras son conscientes del consumo y coste de dicho material.
- Disminución del consumo eléctrico Indicar que se ha instalado leds en todo el despacho.
- Disminución del gasto de transporte en los desplazamientos.
- Ascenso de la digitalización de los documentos.

Objetivos

Implicar a los empleados en la conservación del medio ambiente tratando de que sean socialmente responsables y animándoles a actuar en acciones y actividades para ello, evitando la pasividad.

Seguir potenciando la digitalización versus al gasto de papel. Recordar periódicamente la política de buenos usos para mejorar en nuestro día a día.

PRINCIPIO 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la divulgación de medios tecnológicos respetuosos con el medio ambiente

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio.

Reciclaje de material informático a través de distintas vías:

- Posibilidad de adquirir los equipos por parte de los profesionales, a cambio de un precio simbólico destinado a las acciones de RSC que lleva a cabo la compañía.
- Envío de los equipos obsoletos a una empresa de reciclaje para que salvara las piezas que podrían ser reutilizadas y el resto lo destinara a una Ecoparque.

¿Cómo se han medido los resultados?

Envío a la empresa REVITA de todos los terminales móviles desechados para su reciclaje a través de un Plan Renove, de modo que el 100% de los inutilizados se reciclaron a través de esta vía.

Objetivos

Medioambientales y de responsabilidad medioambiental.

ANTICORRUPCIÓN

PRINCIPIO 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas incluidas extorsión y soborno.

Acciones desarrolladas durante el presente ejercicio

- Formación sobre la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Formación anual que pretende recordar y actualizar cualquier información adicional relativa a dicha Ley y que se considera necesaria ser conocida por los profesionales.
- La firma ha elaborado un Plan de prevención de riesgos Penales.
- Elaboración del Código Ético de BROSETA. Durante el año 2013 la empresa ha constituido una Comisión de trabajo para la elaboración de un Código ético, basado en los valores de la firma y con el que se pretende afianzar una cultura organizacional de conducta ética y responsable, evitar cualquier tipo de discriminación así como establecer cauces adecuados para solucionar posibles supuestos que se puedan llegar a plantear. Para elaborar este código, las personas de la Comisión han sido invitadas a asistir a charlas y desayunos de trabajo con otros profesionales externos expertos en la materia.

¿Cómo se han medido los resultados?

- Seguimiento por parte del departamento de Recursos Humanos de la asistencia a los cursos de formación arriba comentada, asegurándose que el 100% de la compañía ha recibido las nociones básicas para el cumplimiento legal.
- Seguimiento por parte del Comité contactando con todos los responsables de áreas y con los departamentos de soporte que deben reportar ese tipo de información.
- El Código Ético fue aprobado por el Consejo de Administración el 6 de noviembre de 2013, fecha a partir de la cual se procedió a organizar cursos relativos a la formación necesaria sobre el mismo así como el seguimiento de su cumplimiento por el Comité Ético.

Objetivos

Principios éticos en la empresa y en la actuación profesional.